

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 560—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 2723.

VIERNES 25 DE MARZO DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Por resolución de S. A. de 24 del actual se han dado las gracias al gefe político de Huesca por el celo y actividad que ha desplegado á fin de lograr la presentacion y captura de los muchos desertores que vagaban en aquella provincia al abrigo de la impunidad, dando por resultado sus disposiciones acertadas el de presentarse 62 desertores y haberse aprehendido 43 procedentes de diversos reemplazos.

### MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Segun comunicaciones del gobernador capitán general de la isla de Cuba de 4 de Febrero próximo pasado, y del gobernador capitán general de Puerto-Rico de 18 del mismo mes, la tranquilidad pública seguía inalterable en las dos Antillas.

## PARTE NO OFICIAL.

MADRID 24 DE MARZO.

S. A. S. el Sr. Regente del Reino ha visitado hoy las estaciones, acompañado de varios generales, gefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnicion y de la Milicia nacional.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificacion.

Solicitudes de particulares clasificadas por la junta en Enero, Febrero y Marzo de 1842.

D. Luis María Proyet, Diputado á Córtes.

D. José Sánchez Trapero y D. Manuel Jimenez, sargentos primeros de la extinguida Guardia de infanteria.  
D. José de Vera, Miliciano nacional y conductor de número.  
D. Eugenio Vela, cazador del primer batallon y correo gabinete.  
D. Diego de Aguirre, oficial cuarto de la pagaduria militar.  
D. Juan Pablo Roda, comandante de cuerpos francos y del sexto batallon de la Milicia nacional.  
D. Benito Mayucó, teniente coronel de caballeria retirado.  
D. Gabino Gasco, ministro del supremo tribunal especial de las Ordenes.

D. Antonio Surjo, cazador del segundo.  
D. Manuel Lorenzo y Arcaya, capitán graduado.  
D. Pedro Villaralvo y Frias, gefe de administracion de tercera clase.

D. Juan José Díez Rodero, teniente coronel graduado de infanteria.

D. Antonio de Mora y March, comandante de caballeria.  
D. Juan Bautista María, capitán ilimitado.  
D. Pedro Rodríguez Santamaría, capitán de cuerpos francos.  
D. Manuel Ruiz de Quevedo, teniente que ha sido de la Milicia nacional de Zamora.

D. Mariano Fernandez del Canto, Nacional de caballeria.  
D. Raimundo Ibañez, D. Mariano Ceorrote, D. Camilo Gallego y D. Jacinto de la Peña, vecinos de esta corte.

D. Juan Maqueda, capitán ilimitado.  
D. Mariano Martínez Alfaro, vecino de esta corte.  
D. Francisco Calzada, Nacional de la compañía de veteranos.  
D. Ventura Ruiz, sargento segundo que fue del regimiento Húsares de la Princesa.

D. Antonio Magallanes, oficial de la direccion general de Minas.  
D. Juan Nepomuceno Fernandez, director del cuerpo médico-cirujanos de la armada nacional.  
D. Miguel de los Rios, teniente de caballeria y oficial cuarto de la administracion militar.

D. Pedro Ausejo, teniente graduado de capitán ilimitado.  
D. José España, administrador del correo.  
D. José de Herrera, comandante retirado del ejército y oficial cuarto de la administracion del correo general de esta corte.

D. Marcelino Guillermo Lopez, subteniente ilimitado.  
D. Joaquin de la Fuente, oficial octavo del correo general de esta corte.

D. Faustino Gonzalez de Santa Cruz, sargento cesante de carabineros.

D. Antonio Viadera, Diputado á Córtes.  
D. Juan Justiz y Valiente, subteniente de infanteria.  
D. Ildefonso Salcedo, capitán ilimitado.  
D. Lizaro Sanchez, licenciado del ejército.  
D. Nicolas Serrano, subteniente que ha sido de la brigada de salvaguardias.

D. Vicente Martín, sargento segundo de la primera compañía del cuarto batallon.

D. Tomas Serrano Server, Nacional del octavo batallon de la Milicia nacional.

D. Alfonso Navarro, Miliciano nacional de Chiva.  
D. Angel Lopez, avisador de la segunda del sexto batallon de la Milicia nacional.

D. Juan Ella de Velasco.  
D. Juan Ventura Perez, profesor de medicina.  
D. Alonso de Ponte, capitán de caballeria retirado.  
D. José Manuel Iribarren, alférez de la Milicia nacional de Sevilla.

D. Francisco de Sales Ordoñez, sargento segundo de idem.  
D. Pedro Antonio Jimenez, teniente de milicias provinciales.  
D. Simon Constanti, subteniente de infanteria.

D. Joaquin Palacio y Quijano, capitán de infanteria retirado.  
D. Antonio María Castellanos, capitán de infanteria.  
D. Braulio Rodrigo de la Dehesa, teniente coronel retirado.  
D. Domingo Fernandez, licenciado del batallon de granaderos de Oporto.

D. Pedro Garcia, portero mayor de la direccion de Correos.  
D. Manuel Lodeiro y Pazos, capitán.  
D. Manuel Lodeiro, teniente.

D. José Lodeiro y D. José Chacon, subtenientes.  
D. Joaquin Delgado, teniente.  
D. Juan Mariano de Silva, teniente graduado.  
D. Manuel Rizo, subteniente de carabineros de la Hacienda nacional.

D. Ignacio Martí Segura, mayor.  
D. Pedro María Lacaze, capitán.

D. Mariano Sejornan, capitán retirado.  
D. Juan Manuel Cassi, teniente de infanteria retirado.  
D. Francisco Tamarit, teniente coronel.  
D. José María Cassati, teniente de infanteria.

D. Pablo Alvarez, vecino de esta corte.  
D. Rosendo Fernandez, vecino y del comercio de la Habana.  
D. Rafael Trias, teniente coronel de infanteria, Diputado á Córtes.  
D. Miguel María Castell, subteniente de infanteria ilimitado.  
D. Francisco Moreno, portero planton de la direccion general de Estudios.

D. José Autet, del comercio y vecino de Puigcerdá.  
D. Tomas Navarro, capitán de la cuarta compañía de la Milicia nacional de Alcobendas.

D. Manuel Armenteros, subteniente graduado de infanteria del ejército.  
D. Miguel Galvez, cabo segundo de la segunda bateria de artilleria de la Milicia nacional.

D. Tomas Jimenez, teniente coronel mayor de infanteria.  
D. Baltasar Valdeperas, capitán graduado de milicias provinciales.

D. Pedro Magallanes, magistrado de la audiencia de Barcelona.  
D. Claudio Ballesteros de Angel, subteniente del extinguido batallon franco tiradores.

## FOLLETIN.

### RESUMEN DEL MODO DE HACER LAS SEMENTERAS.

Lo mejor que se puede hacer es estercolar la tierra despues que se la ha dado la última reja, y como unos 20 dias antes de sembrarla, particularmente si ha nacido en ella alguna yerba. Los surcos que se hacen al arar la tierra antes de sembrarla deben ser hondos, y estar tan juntos que apenas se pueda descubrir donde principia cada uno, estando cubiertos los unos con los otros. Es no menos necesario no perdonar trabajo ni operacion alguna para la sementera y sus labores, para lo cual se tendrá presente el adagio del vulgo: "arado sobre arado es mejor que arado contra arado;" las rejas en la misma direccion valen mas que las cruzadas ó enrededor.

**Del trigo.** Debe sembrarse el trigo en tierras que tengan mucha profundidad, tanto ligeras como fuertes. El trigo vejeta perfectamente en terrenos guijosos, pedregosos ó montañosos. La época en que se siembra el trigo tempranizo es desde mediados de Setiembre hasta fines de Enero. El que se siembra antes de este tiempo, se perderá casi irremediablemente, y lo mismo sucederá con casi todo lo que se siembra en Febrero, á no ser que fuese en parajes muy frios, en donde debe sembrarse desde mediados de Febrero hasta el equinoccio de Marzo. No deben sembrarse los granos en la misma tierra en que se criaron, sino traerlos de otras de igual calidad. "Tened entendido, dice el árabe Adan, que si esto se practica con destreza, crecerán y se mejorarán los granos de tal suerte que vendrán á ser casi tan grandes como los huescillos del dátil." El buen labrador se guardará bien de sembrar trigo en un día frio, prefiriendo siempre un día templado, particularmente si es en creciente de luna.

**De la cebada.** Conviene sembrar la cebada en tierra delgada, honda y de sabor salado. El cultivo de la cebada es idéntico al del trigo con la diferencia de criarse esta en terrenos que no convienen á aquel, y de resistir la sequedad mucho mejor que él. La sementera de cebada en regadío (cuando se quiere tener alcacer para las caballerias) se hace á principios de Mayo, y podrá segarse en Junio ó Julio. Labrada ya

una tierra gruesa y repartida en tablares se beneficia cada uno con una espuerta de estiércol y se riega; luego que estan bien humedecidos se siembra la cebada, y dándola una vuelta con la pala de hierro, se riega continuamente hasta que tenga el alto de un dedo, desde cuyo tiempo se regará solamente dos veces á la semana.

**Cantidad de simiente.** En las tierras de buena calidad debe echarse mucha simiente, primeramente porque estas tierras podrán alimentar mayor número de plantas, y en segundo lugar porque estas tierras crian por lo general tanta yerba que si se sembrase en ellas poco grano le ahogaria esta y se perderia la cosecha. Por la razon contraria se debe echar poca simiente á las tierras flacas y delgadas, pues no tienen el jugo suficiente ni sustentan muchas plantas para criar abundancia de yerba. Hay terrenos de buena calidad en donde crece muy poca yerba, y á estos conviene echarles poca simiente, porque no corriendo los granos riesgo alguno con la yerba es mejor sembrarlos muy espaciados para que sus plantas tengan mayor número de tallos, y que sus espigas sean mayores y de mejor calidad. Si la sementera fuese algo tardía se debe aumentar la cantidad de simiente para que en caso de perderse parte de ella prevalezca siempre la necesaria. Esto es tanto mas importante, pues debe presumirse que en años en que no se ha podido sembrar temprano esté la simiente muy dispuesta á pudrirse. En fin, antes de sembrar una tierra debe informarse el labrador, ya por experiencias propias, ya preguntando á personas que la conozcan, de la cantidad de simiente que es capaz de nutrir, siendo este un punto de grandísima importancia para que sus trabajos no sean del todo ó en parte inútiles.

**De las legumbres.** Habiendo tratado ya de la siembra y cultivo del trigo y de la cebada, que son los granos cereales de mayor aprecio ó importancia, vamos á decir cuatro palabras acerca del cultivo de las legumbres mas comunes y necesarias, principiando por las habas, segun la costumbre de los agrónomos antiguos.

**De las habas.** Esta semilla se trajo á Europa de la Siria, en donde es muy comun, y de un tamaño y blancura muy notables. Las tierras mas á propósito para sembrar habas son las gruesas, de buena calidad y bien estercoladas: toda tierra suculenta, los parajes mas expuestos al sol, los terrenos incultos y los muladares. Las habas que se siembran en secano por Oc-

tubre crecen mucho mejor que las tardías, las cuales deben sembrarse por Diciembre y Enero. Las de regadío se siembran ya hinchadas, en tierra labrada y dividida en tablares de bastante extension. El modo que tenían los antiguos de hinchar las habas era ponerlas en una espuerta, ó cosa semejante, y tenerla toda la noche en agua caliente; la sacaban á la mañana siguiente y la colocaban en otra enjuta hasta que se hinchaban del todo las habas.

Las habas se siembran en tablares ó camas, con una estaca pequeña de un palmo de largo y del grueso del pulgar. Con esta estaca y en hileras bien trazadas, se hacen hoyitos de tres dedos de profundidad, y á un palmo de distancia si la tierra fuese de buena calidad; la mitad de estas distancias será suficiente en las tierras inferiores. En cada hoyo se coloca una haba, se tapan todos los hoyitos con la tierra que hay en su rededor y riegan bien los tablares. Cuando tengan ya las plantas un palmo de altura se escardan cuidadosamente para no tocar á las raices. Al empezar á abrirse su flor se las riega por segunda vez, y de allí á pocos dias se las vuelve á escardar.

Las habas sembradas en regadío por Agosto ó Setiembre fructifican en el otoño; y si las hiciese la nieve en Diciembre ó Enero, ahijarán y darán fruto en la primavera. Se dice que en países templados se pueden comer habas frescas todo el año por este medio. Este método de sembrar habas es sobre todo útil á los hortelanos que abastecen los mercados con los productos de sus huertas, porque están acostumbrados á sembrar todo en tablares; y si adoptasen este método de sembrar las habas de los antiguos, se hallarian ampliamente remunerados de la molestia que se hubiesen tomado por la cantidad y calidad de sus cosechas.

Es bien sabido que no planta alguno que necesite mas estiércol que las habas, y de todos los estiércoles el mejor es el que se compone de las raices, cañas y hojas de la misma haba, mezcladas con estiércol de asno. Se necesita estercolar las habas cuando empiezan á crecer sus matas y tienen como un palmo ó dos de altura. Las lluvias son muy buenas para las habas, y no hay riesgo alguno de que las dañen, como sucede con otras plantas invernales: al contrario, aunque se acamen con el peso del agua, en hiriéndolas el sol se levantan con mas lozania que antes.

**De los garbanzos.** Toda tierra buena para el trigo lo es

D. Antonio de Luque, teniente graduado del extinguido escuadrón Lanceros de Galicia.

D. Manuel Antonio Blanco, conserje del Congreso de Sres. Diputados.

D. José Andrés Tortosa, vecino de Bentarique.

D. José Bataller, músico del tercer batallón de la Milicia nacional.

D. Pedro Mariano Ramírez, capitán del batallón de la Milicia nacional de Santa Cruz de Tenerife.

D. Gregorio Suarez, capitán del batallón de la Milicia nacional de la Laguna.

D. Manuel Herrero, subteniente de carabineros de Hacienda pública.

D. Fermín Nogues, capitán de caballería.

D. Raimundo Mariblanca, alférez ilimitado de cuerpos francos.

D. Antonio Lopez de Mendoza, coronel.

D. Francisco Garcia, batidor de la segunda batería de artillería de la Milicia nacional.

D. Enrique Deidiez y Vazquez, abogado.

Domingo Benet, soldado de caballería.

Sebastián Conde y José Manzano, soldados del quinto regimiento del primer batallón, primera compañía de artillería.

Manuel Muñoz y José Benito Perez, cabos segundos del tercer regimiento de artillería.

Juan Carretero, Pedro Gutierrez, Joaquin Leiba, José Alonso Garcia, José Gutierrez Parra, José Gutierrez Jimenez y José Camacho, soldados del tercer regimiento de artillería.

#### JUNTA DE CALIFICACION

PARA LA CRUZ DE 1º DE SEPTIEMBRE DE 1840.

Lista núm. 21.

MILICIA NACIONAL DE CABALLERIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Aprobadas por la misma junta las solicitudes de los individuos de dicha arma que a continuación se expresan, ha acordado se publique así en la Gaceta de esta capital y Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los interesados, y que desde luego puedan usar del distintivo concedido por el Srmo. Sr. Regente del Reino en decreto de 12 de Agosto de 1841, conforme a lo resuelto en Real orden de 15 de Octubre del mismo año, interin se les expiden los correspondientes diplomas por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península.

#### PRIMER ESCUADRON.

Plana mayor.

Comandante, don Joaquin Carretero.

Ayudante, don Cayetano Ruiz.

Sargento brigada, don Juan de las Heras.

Cabo brigada, don Fermín Zárate.

#### Primera compañía.

Capitan, don Dionisio Saenz de Tejada.

Teniente, don José Lopez Gordo.

Alférez, don Tomas Martín Forero.

Sargento primero, don Domingo Ruiz.

Sargentos segundos, don Braulio Ortiz de Zárate y don Joaquin Jurado.

Cabos primeros, don Julian Fernandez y don Julian Soto.

Cabos segundos, don José María Camacho y don Tomas Sanchez.

Trompetas, Ceferino Fernandez y Romualdo Hernandez.

Nacionales, don Luis Arsemp, don Joaquin Garcia, don Juan Camas, don Paulino Castillo, don Francisco Muñoz, don Eleuterio Ruiz, don Vicente Camacho, don Pedro Diaz, don Carlos Vidal, don Juan de Mata Ruiz de Castañeda, don Isidro Carretero, don Felipe Gonzalez, don Vicente Garcia, don Ildefonso Soto, don Vicente Forero, don Manuel Lopez, don Juan Félix, don Juan Rodriguez, don Antonio Varela, don Miguel Portillo, don Gregorio Garcia, don Baltasar Aguirre, don Antonio Garcia, don Segundo Valcarcel, don Bautista Mergas, don Pedro Fernandez, don Felipe Sanz, don Alejandro Lopez, don Ignacio Abechuco, don Antonio Dusmet y don Manuel Casarubios.

#### Segunda compañía.

Capitan, don Juan Morate.

Teniente, don Eustasio Garcia.

Alférez, don Julian Sanchez y don Fernando de Chaves.

Sargento primero, don Manuel Lopez Villaseñor.

Sargentos segundos, don Nicolas Ruiz y don Justo Miño.

Cabos primeros, don Tomas Freire, don Ignacio Pulido y don Silverio Saenz.

Cabos segundos, don José María Fernandez, don Domingo Garcia Pitarro y don Francisco Fernandez.

Nacionales, don Jorge Alcáide, don Pedro Ravoso, don Quintín Paris, don José Panadero, don Manuel Panadero, don Bonifacio Obis-

po, don Inocente Perez, don Ramon Sanchez Bravo, don Eustaquio Pinto, don Eugenio Nieto, don Benigno Rodelgo, don Gregorio Sanchez, don José Martínez, don José Martínez, don José Corpa Diaz, don Pedro Latrre, don Juan Gonzalez, don Mariano Sanz, don Juan Guillen, don Miguel Fernandez Checa, don Lucio Tomas de Santos, don Miguel Cerezo, don Cipriano Martínez, don Julian Casero, don Julian Gonzalez, don Felix Freire, don Manuel Navarro, don Pablo Gomez, don Melchor Gonzalez, don Gerónimo Garcia, don José Dionisio Vecino, don Juan Domingo Sanchez, don Silverio Rafael Saenz, don Manuel Fernandez Casalta, don Raimundo de la Plaza, don Gregorio Rubio, don Hipólito Arroyo, don Saturnino Frago, don Juan Navarro, don Toribio Fernandez, don Antonio Diaz y don Aquilino Morata.

#### SEGUNDO ESCUADRON.

Plana mayor.

Comandante, don Miguel Garcia Carrasco.

Mayor, don Venancio Lara.

Ayudante, don Miguel Moral.

Porta, el Sr. conde de Lerena.

Brigada, don Ignacio Ramos.

Capellan, don Santiago Aguado.

Físico, don Roman Ontiveros.

Mariscal, don Félix Pizarro.

Cabo de trompetas, Gabriel Diaz.

#### Primera compañía.

Nacionales, don Justo Perez de Castro, don Francisco Paula Perez don Mariano Duran, don Bernardo Herreros, don Lucas Custodio Gomez, don Felipe Moya, don Gregorio Urosa, don Esteban Lopez, don Rafael Zapatero, don Anselmo Lopez, don Jorge Garcia, don Francisco Miñón, don Luis de Prada, don Plácido Herreros, don Eugenio Cifuentes, don Pedro Aboyo, don Juan Gomez, don Esteban Moraleda, don Anselmo Sanchez, don Ventura Gomez, don Mariano Gonzalez, don Miguel del Yerro, don José Canovas, don José Cordon, don Francisco Vergara, don Esteban Martín, don Leon Manuel Min. o, don Saturnino Rodriguez, don Nicolas Rodriguez, don Mariano Divila, don Pedron Luzon, don Mariano Gil, don Lino Urosa, don Juan José Hin. os, don Tomas Fernandez, don Felipe Ortiz, don Raimundo Jimeno, don Manuel Arévalo, don Manuel Navarro, don Juan José de la Barrera, don Donato Gutierrez, don Juan Ortiz, don Antonio Martín, don Bonifacio Hernandez, don Benito Claudio, don Antonio Mayordomo Herreros, don Cesáreo Peral, don Mariano Rodriguez, don Félix Hernandez, don Vicente Gomez, don Pedro Rodriguez, don José Garcia, don Francisco Garcia, don Leocadio Zapatero, don Juan Rodriguez, don Leon Marcos, don José Aragón, don Felipe Torrejon, don Antonio Martín, don Francisco Beriquete, don Ventura Zapatero, don Crisanto Garcia y don Gabino Hernandez.

#### Segunda compañía.

Capitan, don Vicente Sejornant.

Teniente, don Celedonio Mangiron.

Alférez, don José Pedro Rojas y don Nicanor Aguado.

Sargento primero, don Miguel Cuesta.

Sargentos segundos, don Antonio del Valle y don Paulino Gonzalez.

Cabos primeros, don Gervasio Moreno, don Antonio Castellanos, don Genaro Lopez Santamaria y don Gregorio Ramirez de San Juan

Cabos segundos, don Saturio Martín, don Saturnino Garcia, don Benito Crespo y don Eusebio Burgos.

Trompeta, Leocadio Blanco.

Nacionales, don Valentin Orihuela, don Julian Alonso Lozano, don Fermín Tahaño, don Roman Benito, don Pedro Lopez de Lerena Bravo, don Gaspar Orihuela, don Eugenio Sierra, don Antonio Puidengolas, don José Garcia, don Mariano Lerena, don José Diaz Aguiar, don Donato Fernandez Cañaveral, don Matias Perez Cisneros, don Rufino Perez, don Nicanor Montero, don Mariano Perez, don Manuel Pizarro, don Silvestre Perez, don Pedro Ocaña, don Juan Montero, don Elias Perez, don Agustín Perez, don Ramon Hernandez, don José Moral de Toro, don Gabriel Aguado, don Eugenio Lopez, don Juan de Mora, don Pedro Arroyo, don Juan Soto, don Faustino del Rin. on, don Cosme de Isla, don Lucio Martinez y don Balbino Artalejo.

#### TERCER ESCUADRON.

Plana mayor.

Comandante, don Pedro Antonio de la Arena.

Mayor, don José Mendez.

Ayudante, don Vitorio Perez Valle.

Porta, don Cenon Catarineu.

Brigada, don Antonio Rubio Gonzalez.

#### Primera compañía.

Capitan, don Raimundo Lopez.

Alférez agregado, don Antonio de Ubeda.

Sargentos segundos, don Facundo Sanz, don Claudio Andres y don Vicente Martinez.

Cabos primeros, don Donato Ventosa, don Felipe Garcia Agua, don Valentin Diaz y don Andres Rosales.

Cabo segundo, don Esteban Taranco.

Nacionales, don José Moreno, don Juan Montesino Moya, don Ramon Garrido, don Juan Martín Castor, don Manuel Garrido, don Narciso Sanz, don Ramon Ayuso, don Julian Moreno, don Francisco Abajo, don Higinio Aguado, don Félix Abajo, don José Gonzalez, don Francisco Perdiguerro, don Angel Blanco, don Angel Bravo, don Julian Cuenca, don Pedro Alvarez, don Ambrosio Sanchez, don José Guerra de la Fuente y don Andres Gipiup.

#### Segunda compañía.

Capitan, don Antonio José Boubillon.

Teniente, don Ramon de Madrid Davila.

Alférez, don Miguel Sevillano.

Sargento primero, don Juan Robustiano Dana.

Sargentos segundos, don Saturnino Gines y don Benito Rubio y Gonzalez.

Cabos primeros, don Isidro Burgos, don Miguel Garcia, don Vicente Gines y don Francisco Escobar.

Cabos segundos, don Lorenzo Ortiz y don José Pinilla.

Nacionales, don José Aguado, don Crispulo Martín, don Juan Rodríguez, don Vitoriano Aguado, don Simon Arroyo, don Bernabé Montero, don Gregorio de Trueta, don Romualdo Miguel, don Martín de la Aldea, don José Ortiz, don Dionisio Gomez, don José Aguado, don Manuel Jimenez Martín, don Simon Garcia, don Antonio Frutos, don Leon Colmenar, don Lorenzo Ortiz, don Isidoro Martín, don Pedro Ortega, don Leon Ortega, don Miguel de Lama, don Deogracias Paris, don Mariano Martín, don Blas de la Morena, don José de Lama, don Eugenio de Lama, don Elías Acevedo, don Diego Aleo Garcia, don Agustín Lorente, don Joaquin de la Orden, don Luis Sevillano, don Valentin Sevillano, don Lucas Barruelos, don Lucas Coronado, don Macario Collado, don Antonio Vicente, don Gregorio Sanchez Valle, don Nicanor Garcia, don Pedro Contreras, don Narciso Pinilla, don Martín Sanz, don Félix Mocete, don Guillermo Rong, don Francisco Escobar, don José Eusebio Gutierrez, don José María Gutierrez, don Julian Santos, don Tomas Ruiz, don José Villa, don Francisco Villa, don Rafael Villa, don Esteban Montoya, don Manuel Alvarez, don Romualdo Gomez, don Domingo Ramiro, don Lorenzo Uceda, don Crispín Alvarez, don Felipe Perjeon, don Manuel Lopez, don Francisco Algora, don Alejo Gomez, don Mariano Villa, don José Mondejar, don Miguel Albarran, don Pablo Guzman, don Juan Pablo Roda, don Manuel Perez Medel, don Apolinar Medel, don Francisco Perjeon y don Leonardo Uceda.

#### CUARTO ESCUADRON.

Plana mayor.

Comandante, don José Antonio Rayon.

Ayudante, don Meliton Alonso Geta.

Porta, don Santiago Sanchez Muñoz.

Físico, don Félix Garcia.

Capellan, don Juan Eustasio Frutos.

Farmacéutico, don Benito Anton Cruces.

Mariscal, don Pascual Polo.

Brigada, don Julian Gonzalez.

Cabo de trompetas, don Blas Lopez.

#### Primera compañía.

Capitan, don Antonio Yebra.

Teniente, don Manuel Ibarra.

Sargentos segundos, don Valentin Cayuela, don José Duran y don Pedro Ramos.

Cabos primeros, don Vicente Recio, don José Cayuela, don Santos Damian y don Ambrosio Morales.

Cabos segundos, don Mariano Gallo, don Ruperto Sacristan y don Casto Plana.

Trompeta, Vicente Hernandez.

Nacionales, don Julian Iturria, don Francisco Mores, don Nicolas Oñoro, don Tomas Gutierrez, don Santiago Calvo, don Manuel Asensi, don Francisco Alcalde, don Juan Alonso, don Juan Antonio Rosado, don Pedro Aguiñiga, don Roman Gonzalez, don Manuel Diaz Gallo, don Diego Plana, don Benito Fernandez, don Angel Barquero, don Simon Gaviña, don Ambrosio Garcia, don Ignacio Garcia, don Srapió Panis, don Manuel Delgado, don Pantaleon Delgado, don Marcelino Campos, don Ramon Rico, don Félix Castellanos, don Benito Sant

para garbanzos, y en particular la áspera y salada. La época en que se siembran los de regadío es en los tres meses de Enero, Febrero y Marzo; pero mas tarde. Se escogen los mejores garbanzos, y se tienen en agua 24 horas antes de sembrarlos. La siembra es en todo semejante a la de las habas, y la distancia entre cada planta la misma. Se siembran en tierra labrantia algo humedecida con agua y dividida en tablares; pero no se riegan inmediatamente despues de sembradas, porque de lo contrario se pudririan. Cuando lleguen a tener la altura de un palmo se regarán una sola vez; despues se escardarán, y cuando esten en flor se vuelven a regar y escardar. Los garbanzos en secano se siembran a principios de Marzo despues de las lluvias, y en terrenos bien labrados y algo húmedos para que crezcan con mas lozania.

Los garbanzos es planta salitrosa, y por consiguiente crece con preferencia en las tierras húmedas y saladas.

**De las lentejas.** Las mejores lentejas son las blancas y anchas que no tienen el agua en que se ponen en remojo. La tierra que mejor las conviene es la áspera, negra y donde se crien los mejores trigos, especialmente los secanos. Las de regadío se siembran en tablares húmedos por el mes de Febrero. Si lloviese al tiempo que nazcan, no será menester regarlas; pero si no, se las regará una vez cuando empiecen a echar flor. Las tempranas se siembran cuando el trigo, y las tardías en secano y algo mas espesas. Se estercolan lo mismos que las habas, y necesitan igual cantidad que aquellas. Se siembran esparcidas y del mismo modo que las habas, y se echan varios granos en cada hoyo que se hace. Es bueno estercolarlas un poco cuando hayan llegado a ser tres dedos de altas; pero en teniendo mas altura que esta, no necesitan estiércol, y solamente es necesario escardarlas con cuidado. Las lentejas necesitan poca agua, y aguan mucho la sequedad. En cuanto a las lentejas, como alimento, hallamos las siguientes observaciones en los autores antiguos. El mejor modo de cocer las lentejas es calentar primero el agua, y cuando hierva echar las lentejas y dejarlas cocer hasta que esten bien tiernas. El modo de que no causen dano alguno al que se alimenta de ellas es comerlas con orégano ó poleo y mucho aceite. Si se comen continuamente suelen causar lamparones, sarna y otras enfermedades ó erupciones cutáneas.

**De las habichuelas ó judías.** La variedad de especies de

habichuelas es infinita, y necesitaríamos mucho espacio para tratar separadamente del cultivo de cada especie; por lo tanto nos limitaremos solamente a tratar de aquellas circunstancias que sean comunes a todas.

Las tierras mas propias para el cultivo de las habichuelas son las ásperas, gruesas, jugosas y frias. Las de regadío se siembran en tablares por Marzo y Abril, y en filas separadas una cuarta entre sí. La tierra no ha de estar muy estercolada, ni tampoco muy húmeda, pero bien labrada é igualada; los granos deben sembrarse a un codo de distancia y dos veces al año, una en la primavera y otra en el verano. Al tiempo de recoger las primeras se siembran las segundas: las primeras se siembran desde principios hasta mediados de Marzo, y las segundas desde principios hasta fines de Junio, y son por lo regular enanas. Las que se siembran en la primavera son muy robustas, y su grano es bueno, gordo y abundante; las que se siembran por el verano se crian en menos tiempo, pero son mas endebles y su grano es mas menudo.

Las habichuelas, segun la opinion de los antiguos, son un alimento gustoso, bueno y fácil de digerir, guisadas verdes con su vainilla y aderezadas con vinagre, aceite ó grasa y especias. Dicen los mismos autores que si se comen solas causan jaqueca. Antiguamente se creia que uno de los remedios mas eficaces para curar el asma contumaz era comer habichuelas cocidas en agua dulce hasta que esta hubiese disminuido considerablemente, y sazonadas con bastante sal, y beber en seguida el agua misma con que se habian cocido. Nosotros no respondemos de la virtud de este remedio, y solo diremos que era muy comun entre los árabes.

**De los guisantes.** La tierra húmeda y negra, la succulenta y en general toda tierra buena para sembrar habas es igualmente buena para criar guisantes. Estos se siembran desde principios de Enero hasta fines de Febrero. Se siembran en tierra abierta, muy esparcidos, y necesitan igual riego, cultivo y estiércol que las habas. El mejor estiércol para guisantes es el que hace de sus ramas ó matas, podridas y mezcladas con estiércol de caballería. Deben sembrarse en tablares, haciendo unos hoyitos poco profundos con una estaca a distancia de un palmo uno de otro. Se siembran tambien de secano del mismo modo que el trigo y la cebada. Los guisantes pueden con seguridad llamarse un buen alimento.

**Del arroz.** Conviene que el arroz se siembre en tierra gruesa, de miga ó viscosa, y en general en cualquier clase de terreno, con tal que haya mucha agua, particularmente siendo algo arenosa. Antes de sembrar el arroz se hincha poniéndole 20 ó 24 horas en agua dulce y en una vasija de barro nueva; despues se vierte esta agua y se deja el arroz en la vasija, tapado esta cuidadosamente con un lienzo húmedo. En este estado se deja al sol durante todo el día, y a la noche se entierra en estiércol, repitiendo esta operacion diariamente hasta que se hinche. En caso de no haber estiércol bien cálido se puede dejar por la noche en la cocina u otro aposento bien templado.

Se siembra en tablares hechos á propósito y beneficia los con una carga de estiércol de buena calidad y viejo, el cual se mezcla perfectamente con el polvo y se riega. Sembrado el arroz, se riega dos veces á la semana hasta que nace, y despues se escarda bien de la yerba que haya nacido con él. Cuando haya crecido lo suficiente se muda á tablares ya preparados en Marzo, ó aunque sea un mes mas tarde. La tarde antes de trasplantar el arroz se riegan bien los tablares en que esté, y se aranca á la mañana siguiente para mudarlos; se ponen las plantas en banastas bien cubiertas para que no le dé el sol ni el aire, y aquella misma tarde se plantan en hileras en tablares bien trabajados con estiércol y humedecidos con agua fresca. Si las plantas fuesen muy débiles se pondrán dos ó tres en un mismo sitio, segun sea el hoyo; la distancia de planta á planta debe ser de un palmo por todos lados. Luego que se haya plantado se regará inmediatamente, continuando el riego hasta que las plantas hayan prendido y esten bien arraigadas. No se riega otra vez hasta que empiece á necesitar riego, lo que se conocerá por unas manchas parduscas que aparecerán en sus hojas; entonces se riega dos veces á la semana hasta Agosto, y no se volverá á regar hasta que vuelvan á manifestarse dichas manchas en sus hojas.

El tiempo mas á propósito para sembrar el arroz que se quiere trasplantar es desde mediados de Noviembre hasta fines de Diciembre. El mejor arroz es el que crece con abundancia de riego. Tambien se siembra sin riego por Abril en campos muy húmedos y bien labrados. Aunque el arroz puede criarse en riego sin necesidad de trasplantarlo, sin embargo esta operacion le robustece mucho, mejora su grano y aumenta la cantidad producida muy considerablemente. El mejor modo de ser

Madrid, don Tomas Arteaga, don Antonio Gaspar, don Diego Majan, don Miguel Villanueva, don Anselmo Abajo, don Jose Villanueva y don Justo Tardin.

Segunda compañía.

Capitan, don Ramon Ortiz.  
Teniente, don Martin Ortiz.  
Alferez, don Matias Gutierrez Perdiguero.  
Sargento primero, don Matias Fernandez.  
Sargentos segundos, don Miguel de Lucas, don Raimundo Gonzalez y don Angel San Martin.  
Trompeta, Fernando Fernandez de Córdoba.  
Cabos primeros, don Eusebio Lucas, don Francisco Herranz, don Clemente Angulo y don Ciriaco Acevedo.  
Cabos segundos, don Victor Sanz, don Saturio Vargas y don Raimundo Fernandez.  
Nacionales, don José de Lucas, don Juan de Lucas, don Andres Larrazabal, don Saturnino Sanz, don Mariano Gonzalez, don Casiano Alonso Apolinario, don Melchor Mateos, don Melchor Gallegos, don Antonio Pradera, don Ramon Garcia de Mesa, don Fermín Perez Vargas, don Ramon Gonzalez, don Leandro Gallego, don Faustino Hernandez, don Saturio Fernandez, don Francisco Fernandez, don Mariano Sanz, don Quintin Alvarez, don José Lopez, don José Escribano, don Agustin Assin, don Emeterio Gil, don Lucas Garcia, don Faustino de la Cruz, don Timoteo Lopez, don Vicente Grifuelar, don Isidoro Garcia, don Mariano Fernandez Cubero, don Pedro Herranz, don Eugenio Crespo, don José Fernandez, don Juan Garcia, don Francisco Gutierrez, don Lorenzo Hernandez, don Ramon Rodriguez y don Cosme Gallego.

Seccion de Navalcarnero.

Alferez, don Galo Guerrero.  
Sargento segundo, don Felipe Fernandez.  
Cabo primero, don Manuel Sobrino.  
Cabos segundos, don Juan Bermejo y don Pedro Bermejo.  
Nacionales, don Higinio Rodriguez, don Francisco Navarro, don José Garcia, don Ramon Miguel, don Pedro Arias, don Felipe Montes, don Benito Lucas, don Francisco Toledano, don Francisco Mesa, don José Gomez, don José Aguirre, don Candido Fernandez, don Juan Asena, don Bonifacio Rodriguez, don Eugenio Dafauce, don Santiago Lozano, don Bernardo Aragon, don Antonio Bernaldo de Quirós, don Isidoro Sancho y don Francisco Seijo.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Provincia de Toledo.

Relacion de las fincas urbanas que, segun los datos que existen en esta direccion, pertenecen al clero secular, cofradías, ermitas, santuarios &c., y radican en la expresada provincia; con expresion del número de cada una, clase, corporacion á que pertenecen, su situacion y renta anual en reales vellon.

(Continuacion.)

1150. Una casa perteneciente á la ermita de nuestra Señora de Gracia, en dicha ermita. Renta 260.  
1151. Id. perteneciente á la hermandad del Cristo de los Remedios, bajada á la Antequera. Renta 120.  
1152. Id. perteneciente á la fábrica de Santiago, calle del Jardin, núm. 8. Renta 160.  
1153. Id. id., calle del Jardin, núm. 7. Renta 200.  
1154. Id. id., calle del Arrabal, núm. 13. Renta 200.  
1155. Id. id., calle del Potro, núm. 22. Renta 200.  
1156. Id. id., calle Empedrada. Renta 200.  
1157. Id. id., calle del Curato. Renta 150.  
1158. Id. perteneciente á la memoria de Basilio Cañon, barrio de Santa Catalina, núm. 4. Renta 440.  
1159. Id. perteneciente á la memoria de Juan Aguado, calle de San Salvador, núm. 6. Renta 500.  
1160. Id. perteneciente á la memoria de Doña Isabel Ortiz, plazuela de San Bernardino, núm. 6. Renta 450.  
1161. Id. perteneciente á la capellania de Lorenzo Lujan, calle de San Marcos, núm. 8. Renta 400.  
1162. Id. perteneciente á la capellania de Doña María Dá-

vila Yañez, plazuela de Recoletos, núm. 5. Renta 600.

1163. Id. perteneciente á la capellania de Gabriela de los Angeles, cuesta de Recoletos, núm. 6.  
1164. Unas bodegas, correspondientes á la capilla de Santa Catalina, en la Hijojoja.  
1165. Una casa id., calle de las Torneras. Renta 200.  
1166. Id. id., calle de las Torneras. Renta 100.  
1167. Id. id., calle del Colegio Doucellas. Renta 525.  
1168. Id. perteneciente á la fábrica de S. Martin, calle de S. Martin, numero 16. Renta 84.  
1169. Id. id., calle de S. Martin, numero 19. Renta 272.  
1170. Id. id., calle del Barco, numero 47. Renta 80.  
1171. Id. perteneciente á la fábrica de Santo Tomas, bajo la torre de la parroquia. Renta 100.  
1172. Id. id., subida de Montrichel. Renta 100.  
1173. Id. id., callejon de Bodegones. Renta 90.  
1174. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con las letras A, B y C. Renta 260.  
1175. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra O. Renta 152.  
1176. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra D. Renta 140.  
1177. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra E. Renta 44.  
1178. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra F. Renta 120.  
1179. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra G.  
1180. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra H.  
1181. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra I.  
1182. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra L.  
1183. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra M. Renta 80.  
1184. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra N. Renta 80.  
1185. Id. id., callejon de Bodegones, señaladas con las letras P y Q. Renta 140.  
1186. Id. id., callejon de Bodegones, señalada con la letra R.  
1187. Id. id., callejon de Bodegones, señaladas con las letras S y T. Renta 140.  
1188. Id. perteneciente á la cofradia de nuestra Señora de Montesion en id., calle de Azacanes, núm. 35. Renta 260.  
1189. Id. perteneciente á la fabrica de San Vicente y San Gines, calle de San Gines, núm. 3. Renta 180.  
1190. Media casa id., calle de Santa Justa.  
1191. Una casa id., calle de San Gines, núm. 4.  
1192. Id. perteneciente á la cofradia de ánimas de la Magdalena, cuesta de Santa Leocadia. Renta 280.  
1193. Id. perteneciente á la cofradia de Santa Leocadia, calle de Carmelitos.  
1194. Id. perteneciente á fabrica de Ajofrin, calle de Toledo. Renta 60.  
1195. Un pozo de nieve perteneciente á la obra pia de ánimas de Ajofrin, junto á la Laguna. Renta 400.  
1196. Una casa id., calle de Dorotita. Renta 180.  
1197. Dos piezas de casa id., plazuela del Lechero. Renta 85.  
1198. Id. id., camino de Orgaz.  
1199. Una casa id., calle de Marcela. Renta 150.  
1200. Id. id., calle del Rosario. Renta 250.  
1201. Id. id., calle del Rosario. Renta 100.  
1202. Id. id., calle del Rosario. Renta 240.  
1203. Id. perteneciente á la ermita de San Miguel, en Ajofrin, junto á la ermita.  
1204. Id. perteneciente á la ermita de Jesus Nazareno, calle de Sonseca.  
1205. Id. perteneciente á nuestra Señora de la Soledad, calle de la Soledad. Renta 240.

1206. Id. perteneciente á San Andrés, junto á la ermita. Renta 66.  
1207. Una bodega con 29 tinajas perteneciente á la fábrica de Almorax, calle de Cencientos. Renta 1000.  
1208. Una casa perteneciente á la fábrica de Añover de Tajo, calle de Quintas. Renta 270.  
1209. Id. perteneciente á la fábrica de Añover de Tajo, calle de la Fuente. Renta 140.  
1210. Id. perteneciente á la ermita de San Bartolomé de Tajo, calle del Juego de pelota. Renta 180.  
1211. Id. perteneciente á la ermita de San Bartolomé de Tajo, contigua á la ermita.  
1212. Id. perteneciente al cabildo de Toledo, en Arcicallar, salida para Villamiel.  
1213. Id. perteneciente á la fábrica de Argis, calle del Pozo nuevo. Renta 100.  
1214. Id. id., callejon y plazuela de la iglesia.  
1215. Id. perteneciente á la capellania de Animas de Alcabon, calle del Palomar.  
1216. Id. perteneciente á la fábrica de Abarreal de Tajo, en la plaza. Renta 100.  
1217. Id. id., calle de la Amargura. Renta 50.  
1218. Id. id., calle de la Paloma. Renta 240.  
1219. Id. id., calle de las Procesiones. Renta 240.  
1220. Un solar perteneciente á la obra pia de Animas de Alanchete y Valverde, salida para Hormigos.  
1221. Una casa perteneciente á la fabrica de Borox, barrio de Santa Ana. Renta 120.  
1222. Id. perteneciente á la fábrica de Burguillos, calle Llana, núm. 21, en esta ciudad. Renta 100.  
1223. Id. id., calle Llana, núm. 23, en esta ciudad. Renta 250.  
1224. Id. id., calle Llana, núm. 24, en esta ciudad. Renta 180.  
1225. Id. id., calle de Cuadra, núm. 9, en Burguillos. Renta 350.  
1226. Id. perteneciente á la fábrica de Burguillos, calle de la Cuadra, núm. 7, en Burguillos. Renta 80.  
1227. Id. id., calle de la Cuadra, núm. 6, en Burguillos. Renta 120.  
1228. Id. id., calle de la Cuadra, núm. 5, en Burguillos. Renta 120.  
1229. Id. perteneciente á la cofradia de Animas de Burguillos, calle Real. Renta 290.  
1230. Id. perteneciente á la parroquia de Santa Maria de Casarubios del Monte, plaza de la Constitucion. Renta 240.  
1231. Dos terceras partes de casa, parroquia de Santa Maria de Casarubios del Monte, calle de la Villa.  
1232. Una casa perteneciente al cabildo de Navarrete, plazuela de palacio, en Chozas. Renta 700.  
1233. Id. perteneciente á la capellania del Cristo de la Misericordia, calle Real que baja Aldealmela. Renta 1,746.  
1234. Meson perteneciente á la memoria de José de Pedro, calle Real, en Cobeja. Renta 400.  
1235. Id. perteneciente á la memoria de Animas, calle Real, en Cobeja. Renta 510.  
1236. Una casa perteneciente al cabildo de esta capital, plaza de la Constitucion, en Cobeja.  
1237. Una posada perteneciente al patronato de Animas de Cabanas de la Sagra, plaza de la Constitucion, en Cabanas de la Sagra. Renta 300.  
1238. Una casa perteneciente á la fábrica de Carriches, calle Real, en Carriches. Renta 50.  
1239. Id. perteneciente á la fábrica de Carmena, detras de la iglesia, en Carmena, núm. 140. Renta 300.  
1240. Id. perteneciente á la ermita del hospital en Carmena, en la Tranchera, en Carmena.  
1241. Id. id., en la Tranchera, en Carmena.  
1242. Id. perteneciente á participes en diezmos, en las eras altas, en Carmena.  
1243. Id. id., en la Escalonilla.

brar el arroz es cubrir la tierra de agua hasta la altura de un palmo, esparcir sobre ella el arroz, y luego que haya embebido toda el agua cubrir la simiente de polvo menudo, esparciéndole con igualdad por encima. Despues de bien humedecido este polvo se vuelve á hacer entrar el agua en lo plantado, teniendo presente que este grano jamas se harta de agua. El arroz que se siembra esparciéndole sobre el agua es el mas á propósito para trasplantar.

El arroz se siembra dos veces al año; pero es mejor el que se siembra en el verano que el invernal sembrado por Enero. El primero se siembra á mediados de Junio.

El arroz es un alimento excelente; pero puede ser muy perjudicial si se mezcla con cosa alguna avinagrada, ó se come con algun ácido. El modo mas sano de guisar el arroz es con aceite, manteca, grasa ó leche. El arroz debe guisarse con leche dulce y gruesa, para lo cual debe preferirse la de ovejas ó la de vaca. Antes de cocer el arroz con la leche debe hacerse hervir en agua hasta que esté bastante tierno. Hay algunas personas que lavan el arroz siete ó ocho veces en agua caliente antes de cocerle con la leche, y echan esta muy despacio segun va calentándose, meneándolo todo sin cesar.

Del algodón y su siembra. Una de las producciones terrestres mas utiles al hombre es el algodón, y tiene la ventaja de crecer con facilidad en los peores terrenos, con tal que el clima le sea propicio. Las costas de España y de Sicilia son parajes muy á propósito para su cultivo, como tambien las provincias de Cuyo y del Paraguay, algunas de Chile y del Perú, y las de Caracas; pero se requiere tener muchísimo cuidado con su cultivo para poder lograr buenas cosechas.

El tiempo de sembrarle en secano es desde principios de Febrero hasta mediados de Marzo; pero es menester preparar antes la tierra dándola de siete á diez rejas, y beneficiarla con estiércol de ovejas, pues los agricultores mas observadores han hallado ser este el mejor. Despues de bien humedecida la tierra se sembrará el algodón cuando haga un tiempo muy sereno, limpiando los granos de todo el algodón que pudieren tener pegado, á fin de que no se enreden al tiempo de sembrarlo, porque de lo contrario saldrá muy desigual la siembra. El tiempo que se gasta en esta operacion no es de tanta importancia como se cree, pudiéndola hacer muchachos ó muchachas,

y las ventajas que pueden resultar de hacerla son de muchísima consideracion. La proligidad y limpieza son muy utiles en todos los trabajos del hombre; pero en la eleccion y siembra de semillas son, no solamente de mucha importancia, sino en cierto modo indispensables.

Antes de sembrar el algodón se humedece su semilla y se la mezcla en estiércol bien cribado y desmenuzado, de manera que los granos se cubran perfectamente con su polvo y se separen fácilmente. Se siembran muy esparcidos, de manera que disten los granos un palmo uno de otro, y despues se da una vuelta á la tierra con el arado para que los granos queden bien sepultados. Los sirios deben la superioridad de sus algodones al esmero, con el cual efectúan su sementera.

En la Arabia, en Egipto y en Alemania hay árboles de algodón que crecen á la altura de nuestras higueras, y dan algodón por muchos años. Primeramente siembran la semilla en arenales bien regados, y despues trasplantan los vástagos como se hace con los frutales, colocándolos á distancia de dos ó tres varas entre sí, y cultivándolos como los de la vid.

El algodón de regadio se siembra por Abril en tablares bien labrados y beneficiados con el estiércol que ya se ha mencionado. El régimen que se sigue en la Arabia es el siguiente: Un año antes de sembrarlo engrasan la tierra con estiércol blando, ligero y limpio de piedrecillas; hacen los tablares y los riegan; despues de secos hacen hoyos á distancias de un palmo ó palmo y medio, y de medio dedo de profundidad, y echan dos ó tres granos en cada uno de ellos; cubren estos hoyos con la tierra, y no vuelven á regar los tablares hasta que las plantas tienen un palmo de altura; luego los escardan una ó dos veces, y vuelven á regarlas, repitiendo estas operaciones cada 15 dias hasta Agosto, que es cuando empiezan á tener botones. Despues de esto no se vuelve á regar para que las plantas no crezcan demasiado y se aligeren. Si el gasen á crecer en demasia se les cortan las extremidades; con esto retrocede el jugo y los capullos cuajan con perfeccion, los cuales se cogen cuando se empiezan á abrir, y se descubre el algodón que es en el mes de Setiembre; la hora de cogerlos es por la manana temprano, porque suelen estar empapados en humedad, y se debe procurar que esta se conserve. Luego se les saca el algodón á la sombra, cogiéndolo cuidadosamente

con los dedos para no arrancar parte alguna de la cáscara del capullo, y sacado todo él se pone á secar al sol. Si los árabes logran de este modo recoger cosechas abundantes de este precioso material, ¿por qué no las recogemos nosotros? Todos conocerán sin ningun trabajo las ventajas que nos traería el generalizarse en nuestras costas el cultivo de esta planta, tanto para nuestras relaciones comerciales, cuanto para nuestra industria fabril.

La sequedad daña tanto al algodón que se pierde regularmente cuando es excesiva.

Stabat Mater del Sr. Saldoni: Todavía bajo una impresion deliciosa consagramos estas breves lineas á la admirable obra que el distinguido maestro á quien hemos nombrado acaba de producir.

Reunida anoche en su casa una escogida concurrencia de artistas, literatos, poetas y escritores, se ejecutó al piano el Stabat Mater que el Sr. Saldoni ha compuesto en pocos dias; inspiracion feliz, música sublime, religiosa, solemne, llena de esa tristeza que penetra el alma. Esto en cuanto á la concepcion del maestro, que merece un artículo detenido que en breve publicaremos.

El desempeño fue admirable: nos faltan palabras para expresar las sensaciones, ya graves y profundas, ya melancólicamente religiosas que experimentamos; las dos señoritas de Carbrero, criaturas celestiales, cuya voz suspende á quien la escucha, pusieron de resalto las bellezas de que abunda la partitura: su voz impregnada de dolor, de lagrimas, era la expresion mas fiel, mas verdadera y enérgica de las angustias de la Madre al pie de la Cruz de la que pende el Hijo. La muger bella con voz de angel es la perfeccion ideal sobre la tierra.

¡Qué amarga agonia, qué honda tristeza, cuánto sufrimiento en aquellos acentos que partian del corazón! Pocas veces en nuestra vida nos hemos sentido mas entusiasmados ni mas afectados.

El Sr. Reguer por su parte contribuyó al brillo del desempeño. De todos hablar-mos mas extensamente en un número proximo. = C. N.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Almazan.

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que corresponden á la capellania...

Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que corresponden á la capellania fundada en la insigne colegial de la villa de Berlanga...

D. Luis Maria Andriani, condecorado con las grandes cruces nacionales y militares de San Fernando y San Hermenegildo...

Habiéndose ausentado D. Trinidad Balboa, mariscal de campo, á quien estoy procesando por multitud de enormes abusos de autoridad que aparecen contra el ejercido durante su mando...

Don Luis Maria Andriani, condecorado con las grandes cruces nacionales y militares de San Fernando y San Hermenegildo...

Habiéndose fugado Doña Luisa Givert á quien estoy procesando por acusada de haber sido una de los encubridores u ocultadores de la persona del mariscal de campo D. Trinidad Balboa...

Ignorándose la habitacion en esta corte de un frances llamado Rochaquelen, se le cita por el presente anuncio para que tan luego como llegue á su noticia comparezca en la audiencia del Sr. juez...

REMATES.

Direccion general de Caminos, Canales y Puertos.

La direccion general ha señalado el dia 31 del corriente á las doce de su mañana en la sala de la misma para el tercero y ultimo remate de la saca, conduccion y labra de la canteria necesaria para la conclusion del puente de Vinuelas...

BIBLIOGRAFIA.

Elementos de práctica forense. Esta obra, que tanta aceptación ha obtenido, y que ha sido señalada por texto en casi todas las universidades...

Depósito de obras de educacion, calle de Carretas, núm. 14, tienda de Filipinas.

Se halla venal en el mismo la tercera edicion de la geografia para los niños, escrita por D. Andres Gonzalez Ponce, recomendada por la Exema. direccion general de Estudios...

Coleccion de pláticas para uso de los curas de las aldeas. Contiene instrucciones sobre todas las verdades de la religion, acomodadas á la capacidad de sus feligreses...

de las fiestas de los santos que ocurren entre semana, con una breve instruccion de los doce artículos del credo. Obra traducida del francés al castellano por D. Joaquin Castellot...

Coleccion de las alegaciones fiscales del Excmo. Sr. conde de Campomanes: publicada con autorizacion de la Regencia del Reino por Don José Alonso, fiscal y magistrado que ha sido del tribunal supremo de Justicia...

Gil Blas, edicion española ilustrada con 500 grabados. Se ha publicado la entrega 61 de esta esmerada publicacion, primera que en España se ha hecho de una obra literario-artística...

Enciclopedia de medicina, cirugía y farmacia. Los señores suscritores pueden pasar á recoger el tomo 5º de la terapéutica y materia médica por A. Trousseau y H. Pidoux...

Escenas matritenses por el Curioso parlante. Tercera edicion. Se ha repartido á los Sres. suscritores la entrega 5ª de esta obra, que consta de cuatro pliegos...

Album pintoresco universal. Obra popular y periódica enriquecida con numerosas y primorosas láminas intercaladas en el texto.

Italia. Pisa. (lám.) Castillo de Bayardo en Francia. (lám.) Biografías contemporáneas. Memoria biográfica del Sr. D. José Musso y Valiente...

Continúa abierta la suscripcion á esta obra en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Rios, calle de Carretas, y Europea, calle de la Montera. Se publica una entrega cada jueves...

Album pintoresco universal. Obra popular y periódica enriquecida con numerosas y primorosas láminas intercaladas en el texto.

Se entrega á los señores suscritores el cuaderno 15 de esta obra, y sigue abierta la suscripcion en las librerías de Cuesta, Boix, viuda de Rozola y Europea en esta corte...

Materias contenidas en los cuadernos 20 y 21.

- Italia. Pisa. (lám.) Castillo de Bayardo en Francia. (lám.) Biografías contemporáneas. Memoria biográfica del Sr. D. José Musso y Valiente, por D. Fermín de la Puente y Apecechea. Castillo de Couches. (lám.) Catedral de Messina. (lám.) Bombas y Sifones. (lám.) Italia. Siena. (lám.) Biografías. Francisco Gerard. (lám.) Sr. Jacinto, sacado del cuadro de Alfredo Jokannot. (lám.) Ethnografía. Los Zincalos, extracto de la obra de Mr. Jorge Barrow. (Rev. Brit.) Caricatura de la Liga. Enrique III despues del asesinato de los Guisards. (3 lám.) Cena de aldeanos de Oberland-Bernois de Girardet. (lám.) Turquía, Constantinopla. (2 láms.) Hist. Nat. Silazo Equinoxial. (láms.) Termómetros y pirómetros. (lám.) Berlin. La ciudad vieja y la nueva. El Tierghasten. El Café de Stehely.

Medicina pintoresca, ó sea coleccion de las mejores láminas que existen en el extranjero, para la ilustracion de todos los ramos de la medicina.

Prospecto. La empresa de la Biblioteca escogida de medicina y cirugía ha dispuesto publicar una magnífica, lujosa y completa edicion de láminas de anatomía, empezando por el Atlas de partos de Mr. Moreau...

Su coste como el de toda la coleccion es sucesivamente económico, porque los redactores se han propuesto principalmente prestar este servicio á sus comprofesores en España.

Saldrá desde el próximo Abril una entrega mensual de cuatro láminas con sus explicaciones y cubierta. Las portadas, indice y cubierta general gratis.

Se facilitará el texto de F. J. Moreau por el precio de suscripcion á los suscritores á las láminas que le pidan por separado.

Precio de cada entrega. En Madrid Hevado á las casas 15 rs. láminas en negro, 32 iluminadas. En las provincias franca de porte 18 reales láminas en negro, 36 iluminadas.

Se suscribe en Madrid en el despacho de los señores viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas, y en las principales librerías de las provincias.

Nuñez de Taboada. Diccionario español-frances y frances español novena edicion, impresion de 1842, mejor y mas clara que las anteriores: 2 tomos 70 rs. rústica y 80 rs. pasta. Gabinete, librería de Monier, carrera de San Gerónimo.

MUSICA.

Senza speme, romanza para mezzo soprano ó contralto por el maestro Iradier, 5 rs. Los elegantes, tanda de rigodones, 5 rs. El Carnaval de Madrid, coleccion de valsos. El Morito, el Dios Baco, el Beodo, ¿Me conoces? La Piñata, 8 rs. la coleccion y 3 cada uno suelto. Los toros del Puerto, 4 rs. La Calsera, 4 rs. Alza puñalaa, 4 rs. Romanza compuesta por Rubini, 5 rs.

Se halla en todos los almacenes de música y en la redaccion del Album filarmónico, calle del Carmen, núm. 49, cuarto principal, en donde se admiten suscripciones á dicho periódico y al Cancionero español.

Gran coro del Rataplan, ejecutado con extraordinario aplauso en la ópera La Figlia del Reggimento, para canto y acompañamiento de piano-forte; ídem para piano solo; ídem para guitarra sola: en el almacén de música de Carrafa, calle del Principe, núm. 15, Madrid.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

1244. Id. perteneciente á la fábrica de Yebes, calle del Barranco, en Esquivias. Renta 66.

1245. Id. perteneciente al cabildo de esta ciudad, calle de la Renglona, en Esquivias Renta 150.

1246. Id. perteneciente al Curato, calle de las Covachuelas, en Esquivias. Renta 80.

1247. Id. perteneciente á la capilla del Santísimo Cristo, calle de las Guandas, en Esquivias. Renta 800.

(Se continuará.)

D. Francisco Algarra, escribano de S. M., notario de reinos, del colegio de esta corte y número del crimen del juzgado de Lavapiés en la misma. Doy fe que en el juzgado de primera instancia que desempeña el Sr. D. Manuel Luceño, y por mi testimonio, se sigue expediente de denuncia á consecuencia de la interpuesta por D. Juan Manini, de esta vecindad, á nombre de D. Mariano Monfar, escribano de la villa de Montblanch, de dos artículos insertos en el periódico titulado El Independiente, números 55 y 72, de los días 17 de Febrero último y 9 del corriente, como injuriosos, en la que racayó la declaración del jurado de haber lugar á la formacion de causa por unanimidad, y cuyo tenor á la letra dice así:

En la villa de Madrid á 17 de Marzo de 1842, reunidos los jueces de hecho que suscriben por citacion del Sr. alcalde constitucional marques de Peñalorida, para declarar si ha ó no lugar á la formacion de causa á los artículos insertos en el periódico titulado El Independiente, á saber, en el del día 17 de Febrero último, núm. 55, el artículo que empieza con las palabras "Ídem 10. En los tiempos calamardinos no habia un liberal," y concluye "si el Gobierno sigue atendiendo á esta canalla nunca viviremos tranquilos." Y en el del 9 del corriente, núm. 72, el artículo que empieza "Montblanch 26 de Febrero. La mayor parte de este veciariado," y concluye "Manuel Pujol y Aguirre," denunciados en concepto de injuriosos por D. Juan Manini, como apoderado de D. Mariano Monfar, previas las formalidades que prescribe la ley, ha declarado por unanimidad haber lugar á la formacion de causa, y lo firman Lorenzo de Truégas. Mariano de la Paz Garcia. Juan Bautista Berdegal. Juan Berdasco. Basilio Carranza. Jacinto Galaup. José María Garamendi. Manuel Cano. Matias de Angulo.

Corresponde á la letra lo inserto con su original, que obra en el expediente que queda mencionado. Y para que conste, y remitir al Sr. redactor de la Gaceta para su publicacion en cumplimiento de lo mandado por el Sr. D. Manuel Luceño, magistrado honorario de la audiencia territorial de Valladolid, y juez de primera instancia en Madrid, lo signo y firmo en ella á 21 de Marzo de 1842. Francisco Algarra.

Método Robertson.

Mr. Keyss, literato ingles, abre nuevos cursos de idioma ingles en el mismo orden que los anteriores.

Precio, 40 rs. mensuales adelantados.

Advierte que le queda aun una hora disponible para una leccion particular.

Gabinete, librería de Monier, Carrera de S. Gerónimo.

Por haber tenido que hacerse obra de adorno en la tienda titulada de la Vitoria, calle del Desengano, frente á la de la Ballesta, núm. 25, tuvo precision el dueño de ella de retirar á las piezas interiores todo el género de sombrerería y demas artículos que vende en ella; y sabiendo que algunos de sus parroquianos entendieron se habia mudado á otra parte hace saber á todos que dicho almacén se ha abierto de nuevo por el mismo dueño y bajo el mismo nombre con un abundantisimo surtido, tanto de sombreros superfinos, como de los demas artículos que vende en ella.

En la fábrica de tafletes y badanas de colores recién establecida en las afueras de la puerta de Bilbao, frente al campo de Guardias, al lado del parador del Norte, se admitirán en partidas grandes y pequeñas desde la próxima Pascua hasta el esquilco todas las pieles crudas de carnero y primal lanar manchego de buena calidad que se presenten, las cuales se ajustarán y pagarán en el acto, siempre que tengan las circunstancias de ser frescas, bien desolladas y sin viruelas, agujeros ni otro defecto.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 22 de Marzo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

- Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Titulos al portador del 5 por 100, 20 con 2 cupones al contado: 28, 27½, 28½, 4, 27¾, 28½, ¾ y 28 cinco dieziseisavos á v. f. vol.: 29¾ á 30 d. f. vol. á prima de ½ con cupones: 20½, nueve dieziseisavos y 20½ á 60 d. f. vol. con 2 cupones. Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00. Incripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Titulos al portador del 4 por 100, 00. Idem id. del 3 por 100, 20 tres dieziseisavos y 20½ á v. f. vol.: 21¾ á 30 d. f. vol. á prima de ¾ por 100. Cupones llamados á capitalizar, 00. Vales Reales no consolidados, 00. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Idem sin interes, 00. Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

- Londres, á 90 dias, 37¾. Paris, 16-5. Alicante, 1¾ d. Barcelona á ps. fs., ¾ b. Bilbao, ¾ id. Cádiz, ¾ d. Coruna, 1 id. Granada, 1¾ d. Málaga, ¾ id. Santander, ¾ b. Santiago, 1 pap. d. Sevilla, ¾ id. Valencia, ¾ á ¾ id. Zaragoza, ¾ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.